MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA

Fecha:	Santiago de Cali, 19 de marzo de 2026		
Hora de inicio:	**10:30**	**Hora finalización**	**11:00**
Lugar:	Sala de Juntas Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca		

ACTA 014– AREAD– GRUCO – 2.25

Que trata de la presentación del informe preliminar de evaluación y recomendación de adjudicación donde se consolida la verificación de requisitos mínimos habilitantes, que se hacen por parte de los comités técnico jurídico y económico al proceso de Contratación Directa **PN UPRES VALLE CD 035/2026** cuyo objeto es: **"Arrendamiento bien inmueble en el Municipio de Buga Valle, para el funcionamiento del Establecimiento de Sanidad Policial Primario Nivel I, ESPRI BUGA de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca"**

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de asistentes
2) Antecedentes Proceso de Contratación
3) Presentación Evaluación
4) Recomendación

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENTES

En las instalaciones de la sala de juntas de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca el día 19 de marzo de 2026, siendo las **10:30** horas, se reunieron los integrantes del Comité evaluador técnico, jurídico y económico, para la presentación de las evaluaciones del proceso de contratación cuyo objeto es **"Arrendamiento bien inmueble en el Municipio de Buga Valle, para el funcionamiento del Establecimiento de Sanidad Policial Primario Nivel I, ESPRI BUGA de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca"**

COMITÉ EVALUADOR	
TECNICO	SI. German Ascencio terranova
ECONÓMICO	CPS. Robinson Obet Getial Meneses
JURÍDICO	Abg. Kelly Julieth Ibarra Álvarez

INTEGRANTES OFICINA DE CONTRATOS	
1	IJ. Libardo José Tulcanez Echeverría - jefe Grupo Contratos Upres
2	Si. Yessica Alejandra Giraldo Mosquera - Analista Contratos

INVITADO - RESPONSABLE DEL PROCESO	
1	SI. German Ascencio terranova – jefe Espri Buga Upres Valle

2. ANTECEDENTES PROCESO DE CONTRATACIÓN

Objeto del proceso: "Arrendamiento bien inmueble en el Municipio de Buga Valle, para el funcionamiento del Establecimiento de Sanidad Policial Primario Nivel I, ESPRI BUGA de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca"

- ✓ Presupuesto Oficial: por valor de Treinta millones ciento dos mil trescientos cuarenta y cuatro pesos $30.102.344 M/Cte. para la Vigencia 2026. soportado en el Certificado de Plan de Compras.amparado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **SIIF No. 60826 de fecha 05 de marzo de 2026** expedido por el jefe de Presupuesto de la Unidad Prestadora De Salud Valle Del Cauca.

- ✓ **Fecha de Publicación:** 11 de marzo de 2026

- ✓ **Fecha de cierre:** 16 de marzo de 2026

Que, durante el término previsto dentro del cronograma del proceso, para realizar observaciones, aclaraciones, comentarios, sugerencias o consultas a la Invitación Publica, **NO** se presentaron observaciones a la presente invitación pública,

✓ **Presentaron ofertas** 01 entidades

LISTA DE OFERTAS

Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
ARRENDAMIENTO PATRICIA CHARRIA MARZO 2026	Patricia Charria Rivera	14/03/2026 11:15 AM	30.102.344 COP

Teniendo en cuenta la oferta presentada por la señora **PATRICIA CHARRIA RIVERA** se procede a remitir a los diferentes comités económico jurídico y técnico los cuales presentan sus evaluaciones así:

3. PRESENTACIÓN EVALUACIONES

VERIFICACIÓN ECONÓMICA: Que mediante oficio de fecha 18 de marzo de 2026, con número de radicado GS-2026-052049DEVAL AREAD- GRUFI se recibió la verificación económica de la oferta, en la cual se establece lo siguiente:

Me permito dar respuesta a la solicitud realizada mediante oficio, procedente del Jefe grupo contratos Upres valle, verificada la información en la plataforma SECOP II, dentro de la invitación a participar y cumpliendo con los parámetros exigidos, se da viabilidad para aceptar la oferta económica.

INVITACIÓN PROCESO PN UPRES VALLE CD 035/2026

OBJETO	UNIDAD DE MEDIDA	CANON MES INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY	VALOR ESTIMADO - IMPUESTOS DE LEY
ARRENDAMIENTO BIEN INMUEBLE EN EL MUNICIPIO DE BUGA VALLE, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO NIVEL I, ESPRI BUGA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA	08 Meses	$ 3.762.793	$30.102.344
TOTAL			

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso es de treinta millones ciento dos mil trecientos cuarenta y cuatro pesos $$30.102.344M/Cte. Vigencia 2026. amparado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 60826 de fecha 05 marzo de 2026 expedido por la jefe de Presupuesto de la Unidad Prestadora De Salud Valle Del Cauca.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

La oferta económica cumple acorde al valor del canon de arrendamiento asignado para el presente proceso, el cual fue presentado por medio de la plataforma SECOP II.

1	Sobre único							
1.1	REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES- ORDEN JURIDICO							
1.1.1	De acuerdo a lo establecido en el punto 1.1 verificacion juridica la entidad debe anexar los documentos solicitados en el presente numeral	Esta pregunta requiere anexar documentos (De acuerdo a lo establecido en el punto 1.1 verificacion juridica la entidad debe anexar los documentos solicitados en el presente numeral)						
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'De acuerdo a lo establecido en el punto 1.1 verificacion juridica la entidad debe anexar los documentos solicitados en el presente numeral'.							
1.2	REQUISITOS MINIMOS -ORDEN TÉCNICO							
1.2.1	De acuerdo a lo establecido en el punto 1.2 verificación técnica, anexar los documentos solicitados en el presente numeral	Esta pregunta requiere anexar documentos (De acuerdo a lo establecido en el punto 1.2 verificación técnica, anexar los documentos solicitados en el presente numeral)						
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'De acuerdo a lo establecido en el punto 1.2 verificación técnica, anexar los documentos solicitados en el presente numeral'							
1.3	REQUISITOS MINIMOS - ORDEN ECONOMICO							
1.3.1	Esta pregunta requiere anexar documentos (De acuerdo a lo establecido en el punto 1.3 y 1.4 de la Invitación Pública,	Esta pregunta requiere anexar documentos (Esta pregunta requiere anexar documentos (De acuerdo a lo establecido en el punto 1.3 y 1.4 de la Invitación Pública,)						
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Esta pregunta requiere anexar documentos (De acuerdo a lo establecido en el punto 1.3 y 1.4 de la Invitación Pública,'							
1.4	PROPUESTA ECONOMICA							
1.4.1	Arrendamiento bien inmueble en el Municipio de Buga Valle, para el funcionamiento del Establecimiento de Sanidad Policial Primario Nivel I, ESPRI BUGA de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca	Incluya el predio como lo indique la Entidad Estatal						Incluya el predio como lo indique la Entidad Estatal 30,102,344.00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el predio como lo indique la Entidad Estatal
	1	80131500	Arrendamiento bien inmueble en el Municipio de Buga Valle, para el funcionamiento del Establecimiento de Sanidad Policial Primario Nivel I, ESPRI BUGA de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca Me solicitud.pdf	1.00	UN	30,102,344.00	30,102,344.00	30,102,344.00

Verificación de documentos punto ORDEN ECONOMICOS

PATRICIA CHARRIA RIVERA	CUMPLE	NO CUMPLE
PRECIO UNITARIO ESTIMADO SECOP	X	-
CERTIFICADO EXPEDIDO POR ENTIDAD BANCARIA	X	-
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA	X	-

Una vez revisada la invitación, y verificando la información en plataforma secop la señora Patricia Charria Rivera, aporto en el tiempo estimado la documentación requerida, por ende, cumple la **Verificación de documentos punto ORDEN ECONOMICOS.**

VERIFICACIÓN TÉCNICA: Que mediante oficio No. GS-2026-051721 DEVAL/UPRES-ESPRI 20.1 de fecha 18 de marzo de 2026, se recibió la verificación técnica de las ofertas, en la cual se establece lo siguiente:

De manera atenta y respetuosa me permito informar a mi intendente jefe, que de acuerdo a la orden impartida comunicado oficial número GS-2026-049461-DEVAL, por la oficina de contratos sobre evaluar el proceso PN UPRES VALLE CD No 035/2025. cuyo objeto es: "**ARRENDAMIENTO BIEN INMUEBLE EN EL MUNICIPIO DE BUGA VALLE, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO NIVEL I, ESPRI BUGA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA",**

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
Criterios Técnicos Mínimos Habilitables	X	

ANEXO No. 1

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, ésta Ficha Técnica será verificada por el Comité Técnico aplicando el criterio de CUMPLE O NO CUMPLE

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
El oferente entregará, el establecimiento en condiciones óptimas de uso, tanto en pintura, baterías sanitarias, cableado y demás partes eléctricas, alcantarillado y parte hidráulica y con los servicios básicos instalados.	x	
Realizar las correcciones y/o reparaciones de daños en la infraestructura (paredes, piso, techos, puertas, etc.), en la parte eléctrica e hidráulica a que haya lugar en forma inmediata.	x	
El oferente garantiza la sostenibilidad de los precios para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar, así como sus prorrogas en caso de que se den, excepto los regulados por el gobierno.	x	
El oferente se compromete a mantener el establecimiento en las condiciones para la habilitación como establecimiento de salud nivel y según Resolución No 3100 de 2019 "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud y se adopta el manual de inscripciones de prestadores y habilitación de servicios de salud"	x	
Anexar certificado de tradición y libertad del inmueble actualizado	x	
El pago de impuesto predial corresponderá al arrendador (propietario del bien) y los servicios públicos al arrendatario.	x	
El oferente como propietario del inmueble deberá dar cumplimiento a los lineamientos contenidos en la Resolución 0631 de 2015 mediante la cual establece que todo establecimiento de servicio de Salud, debe contar con una caja para realizar el estudio de aguas residuales y poder determinar los parámetros establecidos en esa normatividad	x	

El ARRENDADOR deberá suministrar anualmente certificación de visita de revisión técnica de prevención y seguridad del inmueble, realizada por el Cuerpo de Bomberos del municipio, así como también aquellos documentos solicitados por Entes de control y que deban reposar en físico en el inmueble (certificación uso del suelo)	x	
El oferente deberá garantizar que el inmueble no tenga bombillas incandescentes y contar con un sistema de bajo consumo de energía lumínico y demás equipos eléctricos a cargo del arrendatario.	x	
El oferente deberá garantizar que el inmueble cuente con un sitio para almacenar y presentar los residuos sólidos que se generen en las instalaciones de acuerdo con lo previsto en los **artículos 17, 22 del decreto 2981 del 20 de diciembre de 2013** expedido por el Gobierno Nacional, o aquella norma que lo modifique, adicione o sustituya, frente a las obligaciones de los usuarios del servicio de aseo.	x	
El oferente deberá garantizar que el inmueble tenga plenamente identificado las rutas de evacuación, contar con sistemas de alerta, señalización y alarma según requerimientos de Ley para la prevención, control de desastre y riesgos ambientales.	x	

Una vez verificada la documentación, se determina que la señora Patricia Charría Rivera, identificada con cédula de ciudadanía 31.851.037 de Santiago de Cali, **CUMPLE** con los requisitos técnicos establecidos.

VERIFICACIÓN JURÍDICA: Que mediante oficio No. GS-2026-051552-DEVAL UPRES-ASJUR con fecha 18 de marzo de 2026, cual se establece lo siguiente:

En atenta y oportuna respuesta a su ordenamiento referido para efectuar la Evaluación Jurídica a la propuesta presentada en acatamiento al proceso de contratación directa, esto con el fin de hacerle llegar el estudio jurídico detallado de la propuesta enviada, así:

Dentro del proceso para la suscripción del contrato, se allego una oferta para el estudio de los requisitos jurídicos.

REQUISITOS JURIDICOS	PATRICIA CHARRIA RIVERA
Carta de presentación de la oferta	SI
Certificado de existencia y representación legal	SI
Boletín de responsabilidades fiscales de la contraloría	SI
Certificado de antecedentes judiciales	SI
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría	SI
RNMC	SI
Constancia de aportes parafiscales	SI
Identificación tributaria (RUT)	SI
Certificado de tradición	SI
Origen licito de los recursos	SI
Certificación de inhabilidades e incompatibilidades	SI
Compromiso anticorrupción	SI
REDAM	SI
Contrato de mandato o administración del inmueble	N/A

Debo manifestar que:

PROPONENTE	CUMPLE CON LOS REQUISITOS JURIDICOS
PATRICIA CHARRIA RIVERA	**CUMPLE**

Se realiza la salvedad que en el certificado de liberad y tradición se evidencia en la anotación N° 18 medida cautelar de embargo por jurisdicción coactiva:

Certificado generado con el Pin No: 2603136593131311044 **Nro Matrícula: 373-25769**

Pagina 5 TURNO: 2026-373-1-15080

Impreso el 13 de Marzo de 2026 a las 04:15:15 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: CHARRIA RIVERA PATRICIA **CC# 31851037 X**

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 23-11-2017 Radicación: 2017-373-6-9896

Doc: RESOLUCION 5000144 DEL 16-11-2017 DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - BUGA DE GUADALAJARA DE BUGA

VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA EXPEDIENTE N.201601816

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DIAN **NIT# 8001972684**

A: CHARRIA RIVERA PATRICIA **CC# 31851037 X**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: '18'

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 3 Nro corrección: 1 Radicación: 1987-373-3-871808 Fecha: 20-03-1987

ENMENDADO N.375 VALE.-ART.35.-D1250 DE 1.970. 20-03-87

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: 2011-373-3-114 Fecha: 18-05-2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: 2014-373-3-301 Fecha: 28-04-2014

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

En razón a ello y teniendo en cuenta que si bien es cierto el embargo no transfiere el dominio ni prohíbe el uso, se debía revisar el estado del proceso si tenía medida de secuestro o remate, lo cual se verificó llamando a la línea de atención de la DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DE PALMIRA ,mediante llamada realizada al número de celular 3009142078 el día 17 de marzo del 2026 a las 04:30 pm, nos brindan información que la señora PATRICIA CHARRIA RIVERA, identificada con cedula e ciudadanía N° 31.851.037 no tiene proceso vigente en el momento, por lo tanto se aclara que es deber de la proponente realizar la actualización del levantamiento de embargo para futuros contratos con esta unidad.

RESULTADO DE LA EVALUACION

PROPONENTE	VERIFICACIÓN ECONÓMICA		VERIFICACIÓN JURÍDICA		VERIFICACIÓN TÉCNICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
PATRICIA CHARRIA RIVERA	X		X		X	
CONCLUSION					CUMPLE	

Verificado lo anterior por parte de la entidad **PATRICIA CHARRIA RIVERA, CUMPLE** con los requisitos exigidos en el presente proceso. Por ende, se realiza la siguiente recomendación por parte de los comités técnico económico y jurídico así:

4. RECOMENDACIÓN

De acuerdo a lo anterior el comité evaluador y el comité de adquisiciones, RECOMIENDA a la Jefatura de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, adjudicar el proceso **PN UPRES VALLE CD 035/2026** cuyo objeto es: "**Arrendamiento bien inmueble en el Municipio de Buga Valle, para el funcionamiento del Establecimiento de Sanidad Policial Primario Nivel I, ESPRI BUGA de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca".** a la señora **PATRICIA CHARRIA RIVERA**, Identificada con número de **Cedula de ciudadanía 31851037** de cali, por un valor de Treinta millones ciento dos mil trescientos cuarenta y cuatro pesos $30.102.344 M/Cte. para la Vigencia 2026. soportado en el Certificado de Plan de Compras y amparado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **SIIF No. 60826 de fecha 05 de marzo de 2026** expedido por el jefe de Presupuesto de la Unidad Prestadora De Salud Valle Del Cauca. en pagos mensuales por valor de **$3.762.793 Tres millones setecientos sesenta y dos mil setecientos noventa y tres pesos**

m/cte. según certificación presupuestal proyectada por la Unidad Prestadora De Salud Valle Del Cauca.

OBJETO	UNIDAD DE MEDIDA	CANON MES INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY	VALOR TOTAL ESTIMADO-INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY
"Arrendamiento bien inmueble en el Municipio de Buga Valle, para el funcionamiento del Establecimiento de Sanidad Policial Primario Nivel I, ESPRI BUGA de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca".	Ocho (08 Meses)	$ 3.762.793	$ 30.102.344
TOTAL			**$ 30.102.344**

OBSERVACIONES GENERALES:

- ✓ La adjudicación del presente proceso se hará mediante Contrato a la entidad que cumpla con los requisitos definidos en la invitación, que se publicará en el SECOP II.

- ✓ Nota: El proceso se ejecutará la totalidad del presupuesto asignado al mismo.

Atendiendo la recomendación hecha por los evaluadores Jurídico, Técnico y Económico del presente proceso, la cual fue acogida por el Comité, La Jefatura de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, la acepta y determina que se proceda a la adjudicación del proceso.

Capitán **DITIER ALEXANDER BENAVIDES SOGAMOSO**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca (E)

Elaboró: SI. YESSICA A. GIRALDO M
ARLOG/GRUCO.

Revisó: IJ. LIBARDO J TULCANEZ E.
ARLOG/GRUCO

Revisó: IT. JOSE F HERNANDEZ S
UPRES/.ARLOG (E)

Revisó: SI. ANGELICA MARIA LEMOS
UPRES/ASJUR.

Revisó: Abg. CAROLINA DIEZ NARANJO
UPRES/ASJUR.

Fecha de elaboración: 19/03/2026
Ubicación: F: /Procesoscontractuales2026
Dirección: Avenida 10N 16N-21 Barrio Granada
Teléfono: 6604128
Correo: deval.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA

Fecha:	Santiago de Cali, 19 de marzo de 2026		
Hora de inicio:	**10:30 horas**	**Hora finalización:**	**11:00 horas**
Lugar:	Sala de Juntas Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca		

ACTA 014 – AREAD – GRUCO – 2.25

Que trata de la presentación del informe preliminar de evaluación y recomendación de adjudicación donde se consolida la verificación de requisitos mínimos habilitantes, que se hacen por parte de los comités técnico jurídico y económico al proceso de Contratación Directa **PN UPRES VALLE CD 035/2026** cuyo objeto es: **"Arrendamiento bien inmueble en el Municipio de Buga Valle, para el funcionamiento del Establecimiento de Sanidad Policial Primario Nivel I, ESPRI BUGA de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca"**

ASISTENTES

COMITÉ EVALUADOR

GR	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
CPS	ROBINSON OBET GETIAL MENESES	ECONOMICO	Robinson.getial@correo.policia.gov.co	1.085.252.059	3043739772	
ABG	KELLY JULIETH IBARRA ALVAREZ	JURIDICO	Deval.rases-asj@policia.gov.co	1.143.846.031	3206372261	
SI	GERMAN ASCENCIO TERRANOVA	TECNICO	german.ascencio@correo.policia.gov.co	94.072.352	3183715345	

INTEGRANTES OFICINA DE CONTRATOS

GR	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELEFONO	FIRMA
IJ	LIBARDO JOSE TULCANEZ ECHEVERRIA	Jefe Grupo de Contratos UPRES	Libardo.tulcanez@correo.policia.gov.co	1.085.254.849	3188666793	
SI	YESSICA ALEJANDRA GIRALDO MOSQUERA	Analista de Contratos	Yessica.giraldo@correo.policia.gov.co	1.112.101.187	3105733023	

DUEÑO DE LA NECESIDAD

GR	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELEFONO	FIRMA
SI	GERMAN ASCENCIO TERRANOVA	Dueño de la Necesidad (E)	german.ascencio@correo.policia.gov.co	94.072.352	3183715345	

Avenida 10 Norte No. 16N-21,
Teléfono 6604128
Deval.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA

Fecha:	Santiago de Cali, 19 de marzo de 2026		
Hora de inicio:	**10:30 horas**	**Hora finalización:**	**11:00 horas**
Lugar:	Sala de Juntas Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca		

ACTA 014 – AREAD – GRUCO – 2.25

Que trata de la presentación del informe preliminar de evaluación y recomendación de adjudicación donde se consolida la verificación de requisitos mínimos habilitantes, que se hacen por parte de los comités técnico jurídico y económico al proceso de Contratación Directa **PN UPRES VALLE CD 035/2026** cuyo objeto es: **"Arrendamiento bien inmueble en el Municipio de Buga Valle, para el funcionamiento del Establecimiento de Sanidad Policial Primario Nivel I, ESPRI BUGA de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca"**

ASISTENTES

COMITÉ EVALUADOR

GR	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
CPS	ROBINSON OBET GETIAL MENESES	ECONOMICO	Robinson.getial@correo.policia.gov.co	1.085.252.059	3043739772	
ABG	KELLY JULIETH IBARRA ALVAREZ	JURIDICO	Deval.rases-asj@policia.gov.co	1.143.846.031	3206372261	
SI	GERMAN ASCENCIO TERRANOVA	TECNICO	german.ascencio@correo.policia.gov.co	94.072.352	3183715345	

INTEGRANTES OFICINA DE CONTRATOS

GR	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELEFONO	FIRMA
IJ	LIBARDO JOSE TULCANEZ ECHEVERRIA	Jefe Grupo de Contratos UPRES	Libardo.tulcanez@correo.policia.gov.co	1.085.254.849	3188666793	
SI	YESSICA ALEJANDRA GIRALDO MOSQUERA	Analista de Contratos	Yessica.giraldo@correo.policia.gov.co	1.112.101.187	3105733023	

DUEÑO DE LA NECESIDAD

GR	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELEFONO	FIRMA
SI	GERMAN ASCENCIO TERRANOVA	Dueño de la Necesidad (E)	german.ascencio@correo.policia.gov.co	94.072.352	3183715345	

Avenida 10 Norte No. 16N-21,
Teléfono 6604128
Deval.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co